



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGIA



"2016. Año de la Lucha contra la Diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal

Multa N° GIF02001-15-05-015/16
Expediente: GIF0502001/15
Más Accesorios legales.

NOMBRE: GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE.
DOMICILIO: CALLE PASEO PLANETARIO N° 1363.
COLONIA: AVIACION SAN IGNACIO
CIUDAD: TORREON, COAHUILA

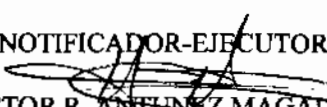
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 15:00 horas del día 12 de Julio del 2016, los suscritos C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Benjamín Hernández Espinoza, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en cumplimiento de la notificación de la multa N° GIF02001-15-05-015/16 de fecha 21 de Abril del 2016, con crédito 4734601921, con importe de \$ 467,582.83, Emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, C.P. Miguel Ángel Vargas Quiñones, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Cambio de domicilio, actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, y según dicho de la vecina de a lado no proporciona su nombre con número 1367, se cambiaron a Gómez Palacio, Durango, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

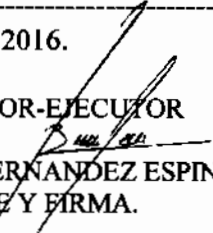
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 15: 15 horas del día 12 de Julio del 2016.

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA.
NOMBRE Y FIRMA.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.





"2016 Año de la Lucha contra la Diabetes"

Administración Local de Ejecución Fiscal

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, con fecha 08 de Julio del 2015, publicado el Diario Oficial de la Federación con fecha el 12 de Agosto del 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de la Multa No. GIF02001-15-05-015/16, con Expediente GIF0502001/15, en contra del crédito 4734601921, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 467,582.83, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Paseo Planetario con N° 1363 de la colonia Aviación San Ignacio no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 de Julio del 2016 y 17 de Julio del 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. Benjamín Hernández Espinoza, manifiestan que la Contribuyente C. GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE, al tratar de diligenciar la Multa número GIF02001-15-05-015/16 de fecha 21 de Abril del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra actualmente Domicilio Solo y Deshabitado, y según dicho de la vecina de a lado no proporeiona su nombre con número 1367, se cambiaron a Gómez Palacio, Durango, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2379 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.





Gobierno de

Coahuila

2016, Año de la Lucha contra la Diabetes



Un Estado con

ENERGIA



Administración Local de Ejecución Fiscal

HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** en virtud que no fue posible la localización de la C. GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE. en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, notificación de la Multa No. GIF02001-15-05-015/16, con Expediente GIF0502001/15, en contra del crédito 4734601921, por concepto Contribuciones Federales, con importe de \$ 467, 582.83, para Notificar la Resolución determinante del Crédito, a cargo de la contribuyente C. GARCIA ESPARZA MARIA GUADALUPE. que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.





Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.

